ACTA NÚMERO 1363 REC 05.

En la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil veintiuno, se reúnen en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Calle Av. Tristán Malbran N°75, los integrantes de dicho cuerpo, encontrándose todos los miembros que lo conforman presentes. Siendo las 09:23 horas, el Concejal Pablo A. Fiore, asume la Presidencia del Cuerpo y declara abierta la Sesión Ordinaria, procediéndose al tratamiento de los temas establecidos en el Orden del Día:

SESIÓN ORDINARIA - ORDEN DEL DÍA N° 1362

1. Aprobación y firma Acta N°1362
2. Correspondencia recibida.
3. Coop. de Servicios Ceres LTDA: Proyecto de Ordenanza – Plan de Mejoras y Desarrollo 2021.
4. Entrega certificados Ley MICAELA.
5. DEM: Proyecto de Ordenanza – Monumento Conjunto IVOTI.
6. DEM: Proyecto de Ordenanza – Estatua Expresidente Raúl Ricardo Alfonsín.
7. DEM: Proyecto de Ordenanza – Toma Crédito para la adquisición de Retropala, Tractor y Camioneta.
8. Bloque Vecinal: Proyecto de Declaración – Reconocimiento mujeres en el Poder Legislativo.
9. Bloque Vecinal: Proyecto de Ordenanza – Agenda 2030.
10. Bloque Vecinal: Proyecto Minuta de comunicación – Intervención vecinales.
11. Bloque Juntos por el Cambio – Vecinal: Proyecto Minuta de comunicación – Transitabilidad calles.

La C. Guirado pide la palabra. Quiero hacer una moción de preferencia para ingresar al orden del día lo que es una minuta de comunicación sobre vecinales y la intervención que está teniendo la Municipalidad en las mismas.

Se somete a votación la moción de la C. Guirado.

Se aprueba por unanimidad. Se agrega al orden del día, Punto 10.

El C. Uberti pide moción de preferencia. Bueno, de acuerdo a la llegada ayer del interventor de Sociedad Italiana, quería poner en conocimiento de Uds. realmente cual es la situación de Sociedad Italiana, por ahí ha sido algo que me ha afectado personalmente hace unos años, se me ha usado creo que mal, con mala intención, incluso desde la gente propia, y es algo que no quiero que siga porque primero soy hincha de Sociedad Italiana.

El Pte. interviene y dice Ud. lo que quiere es hacer una moción de preferencia para incorporar un tema.

El C. Uberti dice que sí.

El Pte. dice para desarrollar el tema de Sociedad Italiana.

El Pte. dice que se somete a votación la moción del C. Uberti.

El C. Maza pide la palabra. Perdón, moción de preferencia es para ingresar algún tipo de proyecto, si él quiere hablar lo puede hacer, si no hay un proyecto determinado no habría moción de preferencia, no incorporamos nada al orden.

La C. Guirado dice lo puede hacer al final.

El C. Maza dice que sí.

El Pte. dice lo dejamos para el final.

El C. Rafael pide la palabra. Sr. Pte. tengo una moción de preferencia, una minuta de comunicación de transitabilidad de las calles de nuestra ciudad en distintas arterias y barrios.

El C. Maza pregunta si es una minuta.

El C. Rafael dice que sí.

Se somete a votación la moción del C. Rafael.

Se aprueba por unanimidad. Se agrega al orden del día, Punto 11.

PUNTO 1) A continuación, se da lectura al Acta anterior, la que es aprobada sin observaciones, se procede a la firma por los Concejales presentes en la anterior Sesión.

PUNTO 2) A continuación, se da lectura a la correspondencia recibida.

* **MIRIAM CHIERA DE AFFATICATI:** Solicitud apertura de la continuación de la calle Castelli que cruza por el terreno del solicitante, ubicado entre calles Mitre, Altamirano y Bv. López.

El Pte. toma la palabra. Yo estuve en comunicación con la Sra. De Afatticati, y bueno, me decía que ya había estado en comunicación con el Ing. Efraín Rojas y ya les ha transmitido esta necesidad de apertura de calle, que incluso también tienen algo de urgencia en el sentido de que ya quieren empezar a hacer algún loteo, a trabajar sobre instalación de servicios y demás. Yo lo que propongo es elevar este pedido al ejecutivo, de solicitud de apertura de calle, acá está la información catastral, plano de mensuras y los loteos también que hay, los diferentes loteos, la escritura del terreno y lindantes de las calles, así que si les parece esto yo después lo voy a ingresar en la próxima sesión como un proyecto de comunicación para el Ejecutivo, ya hago el compromiso.

* **ESCUELA ENET:** Invitación acto de colación Jueves 18 de marzo, 20 y 21 horas.

Se decide que van a asistir los Concejales Lemos y Fiore para la entrega de medallas.

* **Marisa Busquets: “***Quien suscribe Busquets Marisa, en carácter de vecina de la Calle Tristán Malbrán N°166, y en representación de los demás vecinos afectados al siguiente reclamo, solicitamos su intervención ante quien corresponda debido a que vivimos frente al Bar Sr. Mitre, y los altos volúmenes en la música no permiten la sana convivencia en nuestros hogares, contando quien les habla con un Hogar de Ancianos a cargo con todo lo que ello representa. He hecho el reclamo ante la Jueza de Faltas, no contando con una respuesta favorable, por lo que acudo a este Cuerpo para una solución factible para todos los vecinos de dicha calle. Sin más, saludo atte. Adjuntando firmas de demás vecinos afectados por dicha problemática.”*

El Pte. dice es un reclamo que también tendríamos que elevarlo al Ejecutivo, al área correspondiente, en este caso Jueza de Faltas, así que bueno, también vemos como proceder en la sesión que viene, posiblemente como una comunicación.

PUNTO 3) Cooperativa de Agua y Servicios: Proyecto de ordenanza plan de mejoras y desarrollo 2021. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: Que la Cooperativa de Servicios Ceres Ltda., se encuentra a cargo de la prestación de los Servicios Públicos de Provisión de Agua Potable y Cloacas, en todo el ámbito de su jurisdicción desde el año 2004, y debe generar el instrumento administrativo a través del cual se apruebe el Plan de Mejoras y Desarrollo, y CONSIDERANDO: Que la Ley 11.220, establece el marco regulatorio de los mencionados servicios en toda la Provincia de Santa Fe, y la consecuente creación del Ente Regulador de Servicios Sanitarios, con competencia para el control de todos los prestadores. Que la Resolución Nº 659/07, modificatoria de la anterior Nº 275/00, reglamenta la citada Ley y establece que los Planes de Mejora y Desarrollo de los servicios deben ser aprobados por la autoridad Municipal. Que el Plan de Mejoras y Desarrollo previstos y propuestos para el año 2021, consisten en lo siguiente: Para el Servicio de agua potable: Obras nuevas por un importe de $1.150.000 con ampliación de la red en barrio San Vicente, en calle Santa Fe entre Entre Ríos y San Luis, calle San Luis entre Santa Fe y Aldao, y Av. Vicente Casares entre Entre Ríos y San Luis, aproximadamente 29 conexiones, con financiamiento propio de frentistas solicitantes (Obra prevista para el PMD del año 2019, no se ejecutó por falta de pago de la contribución de mejoras prevista para los frentistas, se prorroga la ejecución para año 2020, se pudo completar el aporte de los frentistas y estará ejecutada en el primer cuatrimestre del año 2021), Colocación de totalizador en bajada de tanque y reparación caños de bajada de tanque, se prorroga para el 2021, se ejecutará en el segundo cuatrimestre, ampliación de red distribución de agua potable en las calles Suipacha entre Jorge Baurle y Luis Lazzari, y calle Luis Lazzari entre J.J. Paso y Suipacha, aproximadamente 43 conexiones, con financiamiento propio de frentistas solicitantes (obra prevista para el PMD del año 2019, no se ejecutó por falta de pago de la contribución de mejoras prevista para los frentistas, se prorroga la ejecución para año 2021). Tareas de mantenimiento por $3.812.000, ascendiendo el monto total de inversión a $4.962.000, detallado en Anexo II - Agua. Para el servicio de desagües cloacales: Obras Nuevas por un importe de $3.192.000, con ampliación de red colectora en calle Hernandarias, entre calle Córdoba y Entre Ríos, aproximadamente 15 conexiones, financiado por el aporte de los frentistas, ampliación de red colectora en Av. Vicente Casares, entre calle Córdoba y Av. Salta, lado oeste, 25 conexiones domiciliarias financiado por el aporte de los frentistas, ampliación de red colectora en calle Hernandarias, entre calle Entre Ríos y San Luis, 14 conexiones domiciliarias, financiado por el aporte de los frentistas, ampliación de red colectora en calles Av. Chacabuco, desde calle Córdoba hasta Entre Ríos, 14 conexiones domiciliarias, financiado por el aporte de los frentistas, ampliación de red colectora en calles Entre Ríos, desde Delfor del Valle hasta Av. Chacabuco, Delfor del Valle desde Córdoba hasta Entre Ríos, y Pasaje Ing. Félix Re desde Av. Chacabuco hasta Hernandarias, 60 conexiones domiciliarias. Tareas de mantenimiento por $1.000.000, ascendiendo el monto total de inversión a $4.192.000, detallado en Anexo II Cloacas. Que la decisión ha sido tomada en la sesión ordinaria de éste H. Concejo Municipal de Ceres, según consta en Acta Nº 1363, de fecha 18 de marzo de 2021. Que resulta entonces imprescindible dictar el acto administrativo que permita adecuarse a la legislación vigente POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE: O R D E N A N Z A ARTÍCULO 1°) La Municipalidad de Ceres, en su condición de Concedente de los Servicios Públicos de Agua Potable y Cloacas, prestado por la Cooperativa de Servicios Ceres Ltda., en todo el ámbito de su jurisdicción, aprueba en los términos correspondientes al servicio de agua potable y cloacas, el P. M. D. (Plan de Mejoras y Desarrollo) para el año 2021, que se adjunta a la presente ordenanza. ARTÍCULO 2°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

EL Pte. dice están los anexos donde están detalladas las obras. Si hay alguna observación.

La C. Guirado pide la palabra. Este tema fue ya evaluado por los Concejales en la comisión del lunes próximo pasado, le hemos dado lectura a lo que es todo el anexo, entendemos que es la autorización necesaria para poder desarrollar todo lo que es el plan de obra planificado por la Cooperativa de agua y cloacas de nuestra ciudad para el presente 2021, luego cuando tengan que realizar las obras en cada sector seguramente vendrá otro pedido para hacer ordenanzas, así que entiendo que analizado y debatido el tema está listo para su aprobación.

El Pte. adhiere a la moción de la C. Guirado.

Se somete a votación el proyecto de ordenanza.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 4) Entrega Certificados Ley Micaela.

PUNTO 5) DEM: Proyecto de Ordenanza – Monumento Conjunto IVOTI.

Se da ingreso al tema, pasa a comisión.

PUNTO 6) DEM: Proyecto de Ordenanza – Estatua Expresidente Raúl Ricardo Alfonsín.

Se da ingreso al tema, pasa a comisión.

PUNTO 7) DEM: Proyecto de Ordenanza – Toma crédito para la adquisición.

Se da ingreso al tema, pasa a comisión.

PUNTO 8) Bloque Vecinal: Proyecto de declaración – Reconocimiento mujeres en el Poder Legislativo. El mismo dice lo siguiente: “*“La participación igualitaria de la mujer en la adopción de decisiones no sólo es una exigencia básica de justicia o democracia, sino que puede considerarse una condición necesaria para que se tengan en cuenta los intereses de la mujer. Sin la participación activa de la mujer y la incorporación del punto de vista de la mujer a todos los niveles del proceso de adopción de decisiones no se podrán conseguir los objetivos de igualdad, desarrollo y paz”. Plataforma de Acción de Beijing, 1995. VISTO y CONSIDERANDO: La lucha de las mujeres por la igualdad, por su plena participación política y social, contra el sometimiento y la violencia de género, recorre la historia universal desde hace al menos 2000 años. Una historia plagada de avances y también de retrocesos, que reconoce en sus orígenes valientes formas testimoniales de reclamo, que en el siglo XX y en la primera década del presente siglo han tenido un formidable impulso colectivo, que se refleja más en los avances normativos, que, en la asunción de esos derechos en la conciencia social, todavía impregnada culturalmente de los resabios de una cultura machista y discriminatoria.* ***En el plano universal****: En el 195 de la era cristiana las mujeres romanas invadieron el Senado, interpelaron a los magistrados e injuriaron a Catón hasta que, finalmente, lograron ganar la causa. En 1405 (11 siglos después), Christine de Pizan, con el apoyo de la reina de Francia, reivindicó la dignidad cultural de su género, su función pedagógica y su alta moral, contra los prejuicios cristianos que las marginaban y subordinaban al varón. Durante la Revolución francesa, muchas mujeres de distinta con­dición social y cultural, se sintieron impulsadas a reunirse en clubes, instancias políticas de la época. Así nacieron la Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana, de Olympe de Gouges (pseudónimo de Marie Gouze) publicado en septiembre de 1791. La respuesta a Olympe de Gouges fue contundente: su cabeza, guillotinada en 1793 por Robespierre. En 1848, Nueva York, se reunió un centenar de mujeres para exigir sus derechos a la edu­cación, a la propiedad y al ejercicio económico, así como el derecho al voto activo y pasivo. Ese meeting, que culminó con la redacción de una Declaración de Sentimientos, dio inicio al feminismo histórico. El 25 de noviembre, día internacional de la no violencia contra la mujer, recuerda la violación y asesinato de las jóvenes hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal – “las Mariposas”– en República Dominicana. Estas mujeres tuvieron la valentía de luchar por la libertad política de su país, oponiéndose a una de las peores tiranías de Latinoamérica, la de Trujillo; por lo que fueron perseguidas, encarceladas y brutalmente asesinadas el 25 de noviembre de 1960.* ***En Argentina:*** *En 1804 Mariquita Sánchez, que conmovió a las capas altas de la sociedad de Buenos Aires negándose a aceptar la decisión familiar de casarla con un pariente suyo, recurriendo a la autoridad del Virrey Sobremonte, solicitando la venia que logró en 104 para hacerlo con el elegido por ella, Martín Thompson.**En 1806/1807: Manuela Pedraza, la negra María Remedios del Valle y Martina Céspedes, verdaderas heroínas en la resistencia cívico-militar a las invasiones inglesas de 1806 y 1807.**1810: Tras la Revolución de Mayo, la participación de diversas mujeres en los ejércitos patrios como la mencionada Remedios del Valle –la capitana– que al lado de Belgrano luchó en el Ejército del Norte, en Tucumán y Salta o Juana Azurduy, figura emblemática de la independencia patria, o Macacha Güemes al lado de su hermano Martín Miguel. Todas ellas, partícipes en un plano de igualdad, y no meras auxiliares de los ejércitos. En 1833: algunas mujeres, en la Gaceta Mercantil, presentaron una lista de candidatos que recomendaban, bajo el título “Las Porteñas Federales”. En 1881: La huelga de las maestras de San Luis inició una seguidilla de protestas y paros de los talleres de costureras, las mucamas y nodrizas, las cocineras, las telefonistas, etcétera, que sufrían la explotación salarial y las condiciones de trabajo, pero también la desigualdad de trato frente a los trabajadores varones en todos los órdenes. Mujeres acompañadas por otras mujeres anarquistas, socialistas, librepensadoras, y luego las comunistas y de la Unión Cívica.En 1894: Entre las primeras organizaciones sindicales de trabajadoras, se destacaban la Sociedad Cosmopolita de Obreras Costureras, luego Tejedoras y Devanadoras, a Chalequeras y Pantaloneras, etcétera**En 1902, se amplían las demandas de las obreras, superando el reclamo salarial, la limitación horaria y las condiciones de trabajo como objetivos únicos: las tejedoras entran conflicto protestando por la situación de acoso sexual de los capataces. En 1907: algunas mujeres rompieron el aislamiento de las aulas universitarias, que les estaban negadas: Elida Passo, farmacéutica (1885); Cecilia Grierson, la primera médica argentina (1889), a la que siguieron Julieta Lanteri, Elvira Rawson, Teresa Ratto y Alicia Moreau, médicas; Sara Justo, Catalina Marni, odontólogas; Celia Tapia y María Angélica Barreda, abogadas; Elvira y Ernestina López, primeras graduadas de la Facultad de Filosofía y Letras. En 1926, el movimiento feminista, logra arrancar al Estado, su primera gran conquista: los* ***derechos civiles*** *hasta entonces negados. La sanción de la ley 11.357 otorgó una capacidad civil, aunque en parte restringida a la mujer, a quien el Código Civil de Vélez Sarsfield le había dado el estatuto de incapaz de hecho. En 1947: se sanciona la Ley 13.010, que consagró el voto femenino en igualdad con el voto masculino protegido por la Ley Sáenz Peña, posibilitando la llegada de las mujeres al Parlamento argentino**En 1991: La sanción de la ley 24.012 vino a corregir las inequidades generadas por la ausencia de mujeres en los espacios de representación política. Sin embargo, esto no significó una puesta en práctica por parte de los partidos políticos.En 2007: Casi sesenta años pasaron desde que las mujeres argentinas pudieron votar, hasta que, en 2007 Cristina Fernández de Kirchner, por vez primera en la República, fue consagrada como presidenta por el voto popular. En 2009: la Ley N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales.En 2017: se sancionó la Ley 27.412 de****Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política****que establece que las listas de candidatos al*[*Congreso de la Nación*](https://es.wikipedia.org/wiki/Congreso_de_la_Naci%C3%B3n)*(diputados y senadores) y al*[*Parlamento del Mercosur*](https://es.wikipedia.org/wiki/Parlamento_del_Mercosur)*. En 2020: La legislatura de la provincia de Santa Fe sanciona la Ley N° 14002 que establece el principio de paridad de género en la composición e integración del Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, partidos políticos, entes públicos o con participación estatal y asociaciones, consejos y colegios profesionales. Entendiendo que es una responsabilidad y hasta una obligación moral e histórica, que todos los argentinos, en especial aquellos que tienen competencia en el diseño de las políticas públicas, nos comprometamos a contribuir decididamente con la igualdad de género porque las desigualdades entre mujeres y hombres violan derechos fundamentales y se pierden talentos, es que nos pareció pertinente REALZAR Y RECONOCER la representación femenina en el ámbito legislativo local de las valientes mujeres que dejaron huella política desde el ámbito legislativo. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: DECLARACIÓN Artículo 1°: DECLÁRESE DE INTERES MUNICIPAL la participación en el ámbito legislativo de las CONCEJALAS: Ethel Ferrari, Irma de Uberti, Cristina Toloza, Noemí González, Esther Ramello de Saba, Mercedes Marozzi, Luisina Giovannini; y SECRETARIAS: Miriam de Gaveglio y Graciela Ibalo. Artículo 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.”*

La C. Guirado pide la palabra. La verdad es que veo acá el certificado de lo que es una Ley que tuvo que tener un tenor obligatorio para poder llegar a los diferentes estamentos de las autoridades de los tres Poderes del Estado, porque no hay duda que lamentablemente sino muchas no hubieran participado. La Ley Micaela toma el toro por la astas porque a las políticas las hacemos nosotros a través de leyes, porque es el Poder Ejecutivo el que, en cuanto a la convivencia, debe aplicarlas, y es el Judicial en cuanto a la transgresión, a los delitos, y transgresión de normas también, debe sancionarlas, y de abajo para arriba debe haber un cambio de paradigma, esta Ley es el corolario de toda esta historia que venismo desarrollando en esta declaración, una historia que a principios del siglo XX a la mujer la veía como una incapaz de hecho, las mujeres éramos vistas como incapaces, la verdad es que hasta que uno no se pone a estudiar y a leer respecto de lo que ha sido ser mujer en la historia, no puede dimensionar la magnitud de lo que ha sido la lucha, de lo que es la lucha de las mujeres realmente, y cuando por ahí de forma frecuente escuchamos que no es necesario, que por qué con el hombre no, todo el raconto que se ha dicho desde antes de Cristo hasta la actualidad en esa declaración, es precisamente para fundamentar todas las vejaciones y las atrocidades que han tenido que pasar diferentes mujeres a lo largo de la historia para poder llegar a donde estamos en este momento, donde nos siguen matando, donde nos siguen avasallando, pero que a partir de estos enormes testimonios, y de haber dejado subir a muchas mujeres, hemos logrado que alguno derechos sean contemplados. Hay que deconstruir una sociedad que hasta te plantea una historia machista, cuéntenme ustedes cuantos conocían a estas mujeres que acompañaron las grandes luchas, y que en los libros de historia no figuran. Es importantísimo colaborar, cada uno desde su lugar, en esta deconstrucción, que la igualdad no sea solo un discurso, que sea una realidad, y ejerciendo el rol de Concejal uno puede verter que no es tan fácil meterse en la política, que no es tan fácil estar al mismo nivel que consideran los hombres que debe ser el nivel de los políticos, y cómo no reconocer a esas mujer que décadas atrás, en una sociedad totalmente diferente, machista en demasia, lo hicieron, enfrentaron este mundo que es machista por naturaleza, y que se empieza a decosntruir, pero que tiene enormes raíces en el patriarcado, por eso me pareció importantísimo poder reconocer a las mujeres que han pasado por este recinto. Yo siempre veo los programas deportivos y de futbol, veo el nivel de discusión publica que tiene, y veo como todos los consumen y están felices y son todos hombres, ahora, si alguna mujer se pone a hablar en el mismo nivel de tozudez y de discusión sobre algún tema, ya está la histeria, la loca, no se mide lo mismo, inclusive en temas que generan la misma polémica, hablo de futbol y de política, miren cuanto tenemos que cambiar que los programas de televisión que mas venden son de esos hombres que viven discutiendo y peleando por futbol, pero pareciera que las mujeres no podemos hacer lo mismo. Esta declaración, este reconocimiento, es para marcar una impronta y para felicitar y reconocer el camino de quienes me antecedieron en este dificultoso sendero de la política para poder cambiar o modificar en algo las realidades desde la postura de cada una, desde la perspectiva de cada una, desde el rol diferente, porque hombres y mujeres somos diferentes pero es necesario que se complementen para hacer una sociedad mejor.

El C. Uberti pide la palabra. Bueno, ahí se nombra a mi madre y bueno, quiero totalmente adherirme a la C. Guirado, a raíz de que en mi casa desde hace 50 años es una casa de cuatro hijos varones y mi papá, somos cinco varones, realmente ha tenido un empoderamiento la mujer muy fuerte, y uno ha vivido desde ahí la inserción laboral, los problemas, las distintas cosas que ha puesto de manifiesto la Concejal, por eso me adhiero totalmente, y quiero por ahí, algo que voy a estar insistiendo siempre, que tengamos en cuenta porque las conquistas son colectivas, ahora, la aplicación de esa conquista es individual, en eso tenemos que estar muy atentos, porque la sola sanción de una norma no nos garantiza que eso realmente sea explayado en todas las cosas, digo eso a tenerlo muy en cuenta, porque esto se vive minuto a minuto, se vive día a día, y entonces hay que estar muy atentos, son trabajos, por ahí no me gusta usar la palabra lucha porque son trabajos de conquista, trabajos de avance como sociedad, y que bueno, tenemos que darlo minuto a minuto.

Se somete a votación el proyecto de declaración.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 9) Bloque Vecinal: Proyecto de Ordenanza – Agenda 2030.

Se da ingreso al tema, pasa a comisión.

PUNTO 10) Bloque Vecinal: Proyecto minuta de comunicación – Intervención vecinales. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: Lo sucedido en el Barrio Malvinas con el llamado a Asamblea Extraordinaria y posterior Convocatoria a nuevas elecciones Y CONSIDERANDO: Que es la primera vez que el Ejecutivo Municipal interviene abiertamente en la elección de una comisión vecinal, haciendo alusión a supuestas condiciones no cumplidas por la anterior comisión electa en el Barrio Malvinas e invocando ordenanzas y reglamento. Que esto puso en jaque la tranquilidad de todo un sector de la población, generando desconfianza entre propios y ajenos. Que luego se decidió intervenir la vecinal para llegar a una supuesta normalización se entiende que ajustada a derecho. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: MINUTA DE COMUNICACIÓN 1: Solicitar información documentada al DEM sobre: Procedimiento (con acciones detalladas) llevadas adelante por el DEM para proceder a la intervención de la Vecinal Barrio Malvinas. Normas legales que fundamentan el accionar antes mencionado. Notas que fundamenten que la vecinal cumplió con las condiciones requeridas en el reglamento de la Ordenanza 232/81 y 445/90 de Vecinales. Fundamento para imprimir boletas para votación secreta. Cantidad de boletas impresas, lugar de impresión y gastos. Documentos y actas que acrediten el comicio vecinal y la transparencia de los mismos. Fundamento para llamar a elección a las vecinales: América (renovada el año 2020), El Silencio y Re. 2.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

La C. Guirado pide la palabra. Es un reclamo que tiene que ver con una información necesaria, que como representantes del pueblo hemos sido meros espectadores luego de que llegó el tema al recinto y que debía ser tratado en comisión, quedamos a un lado de esta situación, y fuimos meros espectadores de lo que sucedía ante diferentes acciones que llevaba adelante la Municipalidad de Ceres, por esa razón, lo que hace la minuta de comunicación es pedir información documentada respecto del accionar y de las normas que nutrieron a los funcionarios de la Municipalidad para llevar adelante estas acciones, somos representantes del pueblo, tenemos que admitir que fue una situación irregular lo que ha sucedido en esta vecinal, y por lo mismo debemos conocer como representantes responsables de la gente, porque para eso hemos sido electos legítimamente, tenemos que conocer como se desarrollaron los hechos y darle un manto de seguridad también a la ciudadanía porque para eso estamos como autoridades.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 11) Bloques Juntos por el Cambio y Vecinal: Proyecto minuta de comunicación – Transitabilidad calles. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: La necesidad y preocupación manifiesta de vecinos de los diferentes barrios de nuestra ciudad por el estado de calles, veredas, baldíos y cunetas Y CONSIDERANDO: Que los vecinos de Ceres a través de diferentes medios de comunicación expresan su malestar por el estado de calles, veredas, pasillos, baldíos y cunetas. Que vecinos de Ceres también trasladan el malestar y preocupación a sus representantes legítimos en el gobierno de la ciudad de Ceres, los concejales. Que los días de lluvia se les hace aún más difícil la transitabilidad por falta de mejoras en calles, veredas, pasillos, pastizales en caminos y cunetas, obras sin terminar. Que la función de la Municipalidad de Ceres es administrar recursos públicos que surgen, entre otros ingresos, de los tributos abonados por los vecinos. Y con dichos fondos, es obligación de la Municipalidad de Ceres brindar respuestas a las necesidades colectivas y sociales de todos los Ceresinos. Que los vecinos de Ceres han manifestado haber trasladado a las autoridades competentes dichos reclamos, pero no encontraron una respuesta favorable y concreta a solicitudes realizadas desde diciembre 2020 POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: MINUTA DE COMUNICACIÓN 1: Se le solicita al DEM a través del área correspondiente, atienda de forma urgente los reclamos realizados por vecinos de los siguientes sectores de nuestra ciudad: BARRIO PEDRO DE VEGA: Calle Avellaneda: ripio en mal estado y falta de desagües. Calle Maciel: calle de tierra intransitable los días de lluvia. BARRIO JUAN PABLO II: falta de pasillos, obra de cloacas sin terminar, BARRIO 150: viviendas conectividad de veredas Bv. Pueyrredón – Vera Mujica. BARRIO NUEVO: falta de pasillos Calle Jujuy entre JJ Paso y calle Pellegrini 2.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

El C. Rafael pide la palabra. Es un reclamo, como dice la minuta, desde diciembre, ya pasaron 90 días, vecinos se han manifestado a través de notas, a través de grupos de wathsapp que tienen las vecinales, hablando del barrio 150 viviendas, y no han tenido ninguna solución. Pone a la gente de malestar los días de lluvia, porque no pueden salir de distintos barrios, y no han sido resueltos los problemas. Personalmente me he llegado y he charlado con el secretario de obras y servicios, le he comentado a los Concejales presentes también a la mayoría esas inquietudes que tenían los vecinos e hice escuchar esos reclamos que realmente son, así también como los días que no llueve el tema del regador, y es la forma de articular también, nose si es la palabra correcta, pero brindarle una solución de que se lleguen a prestar los servicios, que no son grandes obras sino que simplemente es mejora de la obra básica.

La C. Guirado pide la palabra. Compartimos la minuta con el C. Rafael, precisamente porque como les debe pasar a la mayoría de ustedes, los vecinos buscan una forma de solucionar los problemas que tienen en su día a día, en su cotidianidad, problemas que, debido a las lluvias se ven todavía mas profundizados, cuestiones que tienen que ver por ahí con la transitabilidad, uno se pone a pensar en los pasillos o en las calles, en la necesidad de llegar a las escuelas, en la necesidad de llegar a los trabajos, en lo que ocasiona y en lo que suma esto al día a día, y atendiendo que habían seguido todas las vías que corresponden, también por esa razón entendí que era necesario que a través de la autoridad que nos reviste a nosotros como Concejales, poder presentar esta minuta al Ejecutivo podría ser un principio siquiera de solución, o por lo menos de darle un peso mas al reclamo que hacen los vecinos, que se sientan acompañados, y que sigamos reclamando para que se puedan dar soluciones a estas cuestiones que hacen al día a día, pero que también hacen a la vida de cada uno de los vecinos de nuestra ciudad.

El C. Maza pide la palabra. Solamente para comentarles que también estuve en contacto con el Ing. Efraín Rojas a cargo de la secretaría de obras y servicios, y me dijo que ya estaba en condiciones y a disposición para responder las minutas que se elevaron en la sesión pasada sobre algunas construcciones que se hicieron en la via publica en nuestra ciudad, como ser el ensanche de la rotonda de la Av. Mayo, o el Espacio de la Mujer, y me parece que tendríamos que hacer lo mismo que pretendemos hacer con Guillermo Cravero de citar directamente, ya poner una hora y día, y recibirlo para que hable no solamente de esos temas, sino de esta minuta que acaba de exponer el C. Rafael y la C. Guirado, tendríamos que directamente ya poner una fecha y citarlo, el está predispuesto a venir y a dar sus explicaciones.

El Pte. pregunta si la moción es no enviar la minuta.

El C. Maza dice que no. Si enviarla, pero ya directamente invitarlo, no esperar que venga una contestación, porque él dijo que estaba predispuesto a venir en cualquier momento ya tiene todo preparado.

El C. Uberti pide la palabra. quería un poco agregar algo a lo que dijo la C. Guirado, el tema de por ahí agilizar el tema de la minuta y eso, simplemente como para colaborar con los vecinos, no tanto de mandar minutas y que se contesten minutas, sino que los problemas se vayan solucionando, y ponernos a disposición de ver lo que se necesita a veces, porque uno es consiente de que Ceres cuenta con un problema estructural, que tenemos una ciudad grande con un Municipio chico, hoy seria fácil solucionar con el doble de maquinaria y el doble de personal, así seria fácil, pero como lo hacemos. Pero me parece que trabajar en ese objetivo, impulsando y escuchando lo que los vecinos van diciendo como lo ha dicho el C. Rafael también, y también ponernos a disposición de lo que necesite cada secretario, cada coordinador o cada director de área, para darle solución al vecino.

La C. Guirado pide la palabra. Cortito, me sumo a lo que dice el Concejal que me antecedió, mas allá de las explicaciones que son siempre bien recibidas, lo que precisamos son acciones concretas que subsanen estos problemas que tienen los vecinos, y ojala pronto llegue la solución, mas allá de las explicaciones que sabemos que la mayoría del gabinete actual siempre ha tenido una gran predisposición para llegar y dar las explicaciones respecto de diferentes situaciones que se plantean en la ciudad, pero los vecinos quieren acciones concretas, y me sumo a lo que manifiesta de esta forma el Concejal que me antecedió. Por favor, y gracias.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación.

Se aprueba por unanimidad.

El Pte. le cede la palabra al C. Uberti.

El C. Uberti toma la palabra. Con respecto a lo que pasó, ayer que vino el interventor, creo que ya es la cuarta vez que viene a Ceres, antes que nada quiero preguntarles a ustedes si saben por qué sociedad italiana fue intervenida.

Todos contestan que no.

El C. Uberti sigue hablando. La situación de Sociedad Italiana es la siguiente, y estos son cuestiones que tienen que ver directamente con el INAES. Quien les habla ha trabajado ya desde el 2012 para ver de que manera podemos regularizar los papeles, el tema es así, sociedad italiana, o sea, la intervención que hoy tiene es una intervención que está hecha por un expediente del año 2008, expediente en el que cuenta o se utiliza el termino de irregularidad, a qué se refiere esto, en el año 2004 el INAES, porque sociedad italiana como tantas entidades dependen del INAES que es un organismo nacional, tienen representación en cada provincia pero dependen directamente del orden nacional. Al no haber presentación de papeles, estamos hablando del año 2004, y al no haber digamos tenido recepción en el INAES de los distintos papeles que se exigen a cada institución, genera un expediente irregularidad, cuando se utiliza el termino irregularidad, que se manifestó ayer, tiene que ver con eso, no con otra cosa, tiene que ver con una irregularidad que tiene la institución ante el INAES, no tiene nada que ver con asuntos internos que han pasado. En el 2008 se genera un expediente de intervención, que es lo que ocurrió en el año 2019, el interventor que hoy tenemos, llegó porque lo mandó el INAES, y esa es una gestión que sí, me quiero atribuir, pregúntenle a la gente que está hoy, en el caso del resto de la comisión, porque empecé a partir de febrero del año 2019 a insistir sobre esto llamando al INAES, hasta que logramos que este expediente de intervención que estaba del año 2008 archivado en el INAES en una carpeta como tantas hojas de instituciones, hay muchas instituciones que están en esta situación, logre salir de ese archivo, quedar arriba de un escritorio, y el INAES nombrar un interventor. Yo creo que es para celebrarlo, por lo que me ha manifestado ahí la gente del INAES, porque esto le da el marco legal a la institución para empezar a caminar dentro de los tramites legales. Cuál va a ser la función del interventor, reorganizar todo, y después llamar a asamblea, y una vez que se llama a asamblea se hace votación de las listas que sean, la que gane así gane por un voto, va a ser a la que el interventor le va a entregar la llave de la institución. Quería un poquito aclarar esto, para que se utilicen bien los términos, irregularidad no tiene nada que ver con cosas a lo mejor que han pasado en situaciones internas, y fíjense otro detalle, yo celebro que la Municipalidad se haga cargo, porque aparte le corresponde, lo que es el edificio porque es un patrimonio histórico, una cosa es la parte de sociedad italiana lo que es club, la parte bochas, la parte bar, eso es una cosa, y otra cosa es el edificio histórico de la sociedad italiana, eso le pertenece a todos los Ceresinos, a todos y a todas las Ceresinas, es un patrimonio histórico y me parece que la Municipalidad hoy vuelva a tomar asuntos en estos, lo celebro.

No siendo para más, se da por finalizada la Sesión siendo las 10:15 horas.